



# ESPACIO PÚBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Marzo 1989  
Año II N° 17  
Ejemplar Gratuito

## SUMARIO

- **INFORMACION EDUCATIVA**
- DINEM**
- Aprestamiento para alumnos de primer año ..... 2
- DINADEA**
- Aportes participativos para renovar la educación artística ... 2
- **OPINION**
- Acercar la escuela a la realidad . 4
- **EXPERIENCIA DE AULA**
- ¿Soy diabético? 5
- **SALARIOS DOCENTES Y NO DOCENTES**
- Decreto N° 249 ..... 6
- Decreto N° 250 ..... 6
- Decreto N° 225 ..... 6
- Decreto N° 226 ..... 7
- A favor de los alumnos.
- Aumentos a docentes ..... 7
- **INFORMACION GENERAL**
- INPAD**
- Noticias del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente ..... 8
- DNSyAE**
- Sierra, mar y llanura ..... 8
- SNEP**
- Alternancia: una nueva metodología ..... 9
- DNEA**
- Cooperación y Educación Ambiental ..... 9
- DINEPP**
- Aprendizaje constructivista de conceptos cívicos ..... 10
- DNSyAE**
- Un trámite ágil ..... 10
- Oír cantar ..... 10
- BICENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA**
- Nuevas actividades ..... 10
- **AGENDA** ..... 11
- **LIBROS** ..... 11
- **ENTREVISTA**
- Dr. Héctor María Gutiérrez
- Logros a través del diálogo ..... 12

## A favor del cambio

**L**a finalidad principal del Congreso Pedagógico fue destrabar los obstáculos que durante décadas impidieron formular y ejecutar una política de transformación educativa. Uno de esos impedimentos era la inestabilidad de los gobiernos constitucionales y la ilegitimidad de los gobiernos de facto. Encarrilado el país en 1983 en una senda institucional correspondía abrir un espacio de deliberación en el que con plenitud se construyeran algunos objetivos concertados, alrededor de los cuales no se reeditara el manido mecanismo opositor frustrando todas las oportunidades de remozamientos del sistema educativo con que contamos en el último medio siglo.

Despejadas las dicotomías conceptuales, iba a ser más difícil bloquear la vocación renovadora de los gobiernos democráticos en tanto éstos se guiaran por las conclusiones comunes.

He ahí la clave de los cambios impulsados para 1988 en la enseñanza media, que se inscriben en un sentido de marcha inspirado en las conclusiones de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico. Lamentablemente las inveteradas reacciones que, en nuestro país, brotan toda vez que se impulsan cambios en educación, están aflorando una vez más. Con argumentos poco novedosos y a veces hasta utilizando razonamientos contradictorios, la única explicación coherente es que en algunos grupos prevalece la resistencia al cambio. Aún cuando, como es el caso del Programa de Transformación de la Educación Media, el Proyecto destinado al grueso de los establecimientos incluye modificaciones tenues sobre las que hay generalizado consenso, que encierran el propósito de encaminar a las escuelas hacia cambios más profundos como los que durante los próximos deberán adoptarse para generalizar el resultado debidamente evaluado de la nueva currícula que el Proyecto de Ciclo Medio General comienza a experimentar en 20 establecimientos también en 1989.

A favor del cambio, con la máxima flexibilidad para suscitar la participación responsable en su implementación, pero siempre afirmando una vocación indeclinable por la modernización y mejoramiento de nuestros servicios de enseñanza, particularmente de nuestra escuela media, es que convocamos a todos los docentes y miembros de la comunidad educativa a asumir un protagonismo constructivo y fecundo en 1989.

Adolfo Stubrin  
Secretario de Educación de la Nación

*Sí  
empiezan  
las clases.*

**Aprestamiento para alumnos de primer año**

Sugerencias para su implementación en un documento de la DINEM.

**Salarios docentes y no docentes**

Textos de los decretos que fijan las remuneraciones.

**Logros a través del diálogo**

Entrevista al Subsecretario de Relaciones Educativas, Dr. Héctor M. Gutiérrez.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B  
Franqueo a Pagar Nro. 976  
Tarifa Reducida N° 1669

DINEM

# Aprestamiento para alumnos de primer año

Los ingresantes a primer año del Ciclo Básico Unificado presentan una significativa heterogeneidad a la que se suma la influencia de los medios de comunicación. La diferencia lingüística entre docentes y alumnos dificulta además una buena comunicación. Por ello se torna imprescindible una etapa de aprestamiento. Sugerencias para su implementación son las que contiene el siguiente documento de la DINEM.

## I. El ingreso en el nivel medio

La inserción en la Educación Media implica para el adolescente un doble tránsito: de carácter bio-psico-social, propio del momento evolutivo por el que atraviesa, por un lado, y hacia nuevos abordajes pedagógicos, intrínsecos del nivel educativo que comienza.

Las transformaciones físicas y emocionales, la evolución de su estructura de pensamiento y las nuevas formas de inserción grupal y social del ingresante en primer año, nos fuerzan a considerar tales variables como elementos fundamentales a tener en cuenta en el planeamiento de nuestro quehacer pedagógico.

Esto, unido a las nuevas expectativas, estructuración y logros esperables para este nivel, nos plantea la necesidad de iniciar esta etapa escolar de manera cuidadosa, operativa e instrumental, a fin de mejorar la calidad de la educación que brindamos.

## II. Heterogeneidad de los ingresantes.

Un principio fundamental en el que se apoya el desarrollo democrático de un país es, sin duda, la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas que tiene cada ciudadano. Esto nos llevó a impulsar el ingreso directo en el nivel medio y favorecer la permanencia de todos los jóvenes en el Ciclo Básico para brindarles la formación necesaria que les permita responder a las demandas actuales de la sociedad.



Extraído de Comunidad escolar N° 166 - Madrid.

Sabemos que la población escolar que accede a la Educación Media proviene de un amplio espectro de escuelas primarias, lo cual le imprime una significativa heterogeneidad. Por su parte las posibilidades socioeconómicas diversas y las notas distintivas de los variados medios culturales refuerzan tal característica.

A esto se suma, sin duda, la influencia de los medios de comunicación de masas, emisores de mensajes auditivos y visuales, que han debilitado notablemente, en los últimos años, los hábitos de lectura, imprescindibles para un estudio eficaz. Esta influencia es una de las causas del precario manejo de la lengua oral y escrita con que los niños finalizan la escuela primaria.

No es menos evidente la diferencia entre el nivel lingüístico de los docentes y el de los alumnos que se expresan con un vocabulario y estructuras propios de la lengua oral familiar.

También resulta desconocido para los alumnos el nivel de los textos de estudio, los periódicos y otras fuentes bibliográficas. Estas diferencias entre la lengua oral y la escrita y entre la familiar y la escolar, dificultan la fluida comunicación entre los jóvenes y los adultos y hacen inaccesibles los mate-

riales de lectura y estudio, provocando dificultades para el aprendizaje.

Se facilitará la comunicación si partiendo del lenguaje de los alumnos, trabajamos para modificarlo paulatinamente, de modo que los acompañe en la formación de pensamientos y expresiones cada vez más ricos y complejos.

También favorecerá la comunicación, la respuesta clara y concisa a las preguntas del alumno, por obvias que estas parezcan. Será pues preciso crear un clima en el que el alumno pueda manifestarse espontáneamente, sin transgredir las elementales normas de convivencia escolar. Las preguntas, los cuestionamientos, las observaciones de los alumnos permitirán al docente conocer los niveles de dificultad que ellos deberán superar con su ayuda.

## III. Necesidad del aprestamiento.

Sentimos la necesidad de ofrecer al ingresante mejores condiciones para su adaptación a la escuela secundaria, es decir, un aprestamiento sistemático y convenientemente planeado.

El aprestamiento es un preparativo para:

Comenzaremos el año en cada asignatura, trabajando funda-

mentalmente con la lectura comprensiva, indispensable para desarrollar hábitos de estudio.

También desarrollaremos actividades que les permitan agilizar la búsqueda y localización de información y usar los recursos propios para cada disciplina.

Estas acciones se cumplirán obligatoriamente durante el primer mes de clase. Podrá reducirse la extensión de este período de aprestamiento cuando el censo de los profesores del curso estime que los alumnos no requieren ya de este tipo de actividades. Esta decisión deberá estar debidamente fundamentada y aprobada por las autoridades del establecimiento.

## IV Algunas actividades para el período de aprestamiento.

Cada docente, desde su asignatura y mediante diversos materiales (textos, periódicos, folletos de divulgación, etc.) guiará al alumno para facilitar el manejo y la comprensión de ellos. Sugerimos algunas actividades:

- \* Localizar la información.
- \* Descubrir la idea eje de un texto, en totalidad.
- \* Reconocer y aplicar el vocabulario específico de cada disciplina.
- \* Explicar oralmente y por escrito, usando el vocabulario específico, textos informativos.
- \* Jerarquizar las ideas de un texto y recopilarlas en una síntesis o cuadro sinóptico.
- \* Leer, interpretar y construir gráficos, esquemas y cuadros.
- \* Usar la biblioteca del aula, de la escuela y del barrio (uso de fichero, ubicación de los libros, consulta de diccionarios, enciclopedias y otros recursos disponibles).

Esta enumeración tiene sólo un carácter orientativo, ya que será cada docente, según las necesidades prioritarias de su asignatura y de su grupo de alumnos, quién delineará creativamente, las actividades para el aprestamiento.

Estas actividades se consignarán en el Libro del aula, pero no se considerarán parte del desarrollo de la asignatura. Serán evaluadas para planificar este desarrollo sin traducirse en Calificaciones para los alumnos.

DINADEA

# Aportes participativos para renovar la educación artística

La Dirección Nacional de Educación Artística informó ya a través de "ESPACIO PÚBLICO" acerca de actividades que comenzó a desarrollar durante 1988. Así reseñó una serie de ENCUENTROS realizados entre docentes y alumnos de las Escuelas e Institutos de Arte de todo el país e hizo conocer las características de un proyecto que, denominado "CON LA AYUDA DEL ARTE", se inició como experiencia piloto y en el que están interviniendo establecimientos dependientes de las Direcciones Nacionales de Educación Artística, Media y Superior.

En las dos oportunidades se destacó el carácter participativo de cada una de las acciones que integran estos programas.

El presente trabajo, además de ampliar información, insiste en esta exhortación permanente del organismo a la participación, porque entiende que todo cambio debe partir de diálogos constructivos con aquellos que desempeñan un importante papel dentro del aula.

## Necesidad de transformaciones de fondo en la DINADEA

Seguramente son muchos los que comparten la opinión de que nuestro sistema educativo necesita una transformación global. En todas sus modalidades y niveles. Y son conscientes, además, de que esos cambios estructurales están relacionados con modificaciones socioeconómicas que no son fáciles de lograr.

La sociedad contemporánea impone vertiginosos cambios para que los servicios educativos que se prestan respondan a las inquietudes de los destinatarios. Pero los responsables de administrar esos servicios se sienten condicionados por una realidad que obliga a replantear necesidades e inquietudes.

La alternativa enfrenta, entonces, a dos posiciones bien definidas: o se sigue haciendo lo que rutinariamente se impone o se comienza a innovar de a poco, con todos los riesgos que implica trabajar con múltiples limitaciones.

La DINADEA tomó su decisión considerando que su primer deber era comenzar a jerarquizar un organismo al que nunca se valorizó como corresponde. La propia entidad escolar lo demuestra cuando asigna poca importancia a actividades relacionadas con plástica o con música y no llega a entender que el teatro en la escuela, en manos serias y

responsables, es uno de los medios más adecuados para volver a interesar al alumno en esa institución llamada "escuela".

De ninguna manera se consideró que estas asignaturas deben ser prioritarias, que los establecimientos educativos se conviertan en conservatorios de música o arte escénico o en talleres de pintores y grabadores. Sería pasar de un extremo a otro desequilibradamente.

Pero sí se aspira a que quienes se están formando en cualquier modalidad del nivel medio adquieran el hábito de escuchar buena música, alternando de cuando en cuando BACH con STING, de acercarse a ver un buen espectáculo reconociendo sus valores, de visitar exposiciones, de discernir, valorizar a través de la sensibilidad, del análisis, de la frecuentación no presionada sino orientada por sus maestros.

Y si se quiere que aquél que descubrió que tiene habilidad y talento para alguna disciplina artística se vuelque a ella con todo fervor y dedicación en establecimientos especializados, con la infraestructura adecuada a sus necesidades en un clima de libertad sostenido por la exigente disciplina del trabajo, del respeto al maestro creador-orientador. Problemas de base que no pueden encontrar soluciones a corto plazo porque necesitan tiempo, sedimentación, siembra, incrementación presupuestaria y, fundamentalmente, el apoyo de docentes constanciados con su misión, actualizados en sus técnicas de transmisión y sostenidos por su propia experiencia en su especialidad.

Con el propósito de comenzar esas transformaciones paulatinamente, el organismo concertó varias acciones en las que se posibilitó la participación de su comunidad educativa. Punto de partida para que los cambios que se propusieron fuesen factibles.

**Encuentros participativos entre docentes y alumnos de las escuelas de Arte de todo el país.**

En un clima deliberadamente informal, en ámbitos no convencionales hicieron escuchar sus opiniones representantes de los distintos sectores de cada unidad educativa (directivos-profesores-alumnos) los que, coordinados por el organismo central se abocaron a la tarea de analizar el estado actual de los establecimientos que se ocupan de la educación artística y su función socio-cultural. El temario incluía definir el perfil de sus egresados, replantear los contenidos curriculares, proponer nuevas metodologías, considerar las relaciones interdisciplinarias entre las áreas de conocimiento, la modalidad de los estudios, la jerarquización académica e institucional, el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.

Los ENCUENTROS posibilitaron el diálogo, el debate sereno o apasionado. Escuchar a los que están en contacto directo con los alumnos, recibir las preocupaciones expresadas por ellos, exponer iniciativas frente a los que deben realizarlas significó penetrar en la realidad del aula, interiorizarse de sus problemas y buscar soluciones solidariamente.

Como resultado de la labor realizada se aunaron criterios para la elaboración de diseños curriculares flexibles, integrados y actualizados y se previeron estrategias pedagógicas para que la modalidad artística respondiera a los requerimientos de la educación formal y no formal.

Los Encuentros tuvieron como sede Embalse Río Tercero (Córdoba), Chapadmalal (Buenos Aires) y Capital Federal. Cada uno de ellos estuvo destinado a un tema específico relacionado con Cerámica, Danza, Expresión Corporal, Bellas Artes, Música y con los Centros Polivalentes de Arte y los Bachilleratos con Orientación Artística para adultos.

Evaluados los resultados, los que vivenciaron esta actividad coinciden en señalar la importancia de estas jornadas de reflexión compartidas entre quienes tienen similares problemas e inquietudes. Buen punto de partida para tomar conciencia de los cambios que se exigen y las prioridades que deben fijarse a través de una planificación sensatamente acorde con la realidad que nos rodea.

**"Con la ayuda del Arte". Acciones participativas para la puesta en marcha de un proyecto. La Resolución 1340/88.**

Las acciones de la DINADEA encontraron amplio apoyo a través de una Resolución Ministerial que otorga carácter definitivo a las normas que rigen a su organismo. Identificada como R.M. 1340/88 estableció en algunos de sus considerandos que "la modalidad Educación Artística constituye un área fundamental dentro del sistema educativo nacional, tanto por su quehacer específico cuanto por el efecto multiplicador del mismo, que se extiende a la currícula de todas las modalidades y niveles, que el requerimiento de servicio de Educación Artística abarca a personas de ambos sexos, desde la infancia hasta la tercera edad, con programas educativos de carácter formal y no formal".

El documento fija con carácter definitivo "que el área de incumbencia institucional de la DINADEA comprende el organismo central y todos los establecimientos de jurisdicción nacional donde funcionan carreras y/o cursos relacionados con las distintas artes y artesanías, así como las manifestaciones del folklore en su enfoque integral y con los lenguajes no verbales del movimiento y la expresión corporal". Las misiones asignadas al organismo abarcan por lo tanto un amplísimo espectro porque centran su tarea en todas las modalidades y niveles de la enseñanza. Por eso es que la puesta en marcha de uno de sus más importantes proyectos incluyó la participación de establecimientos dependientes de otras Direcciones Nacionales.

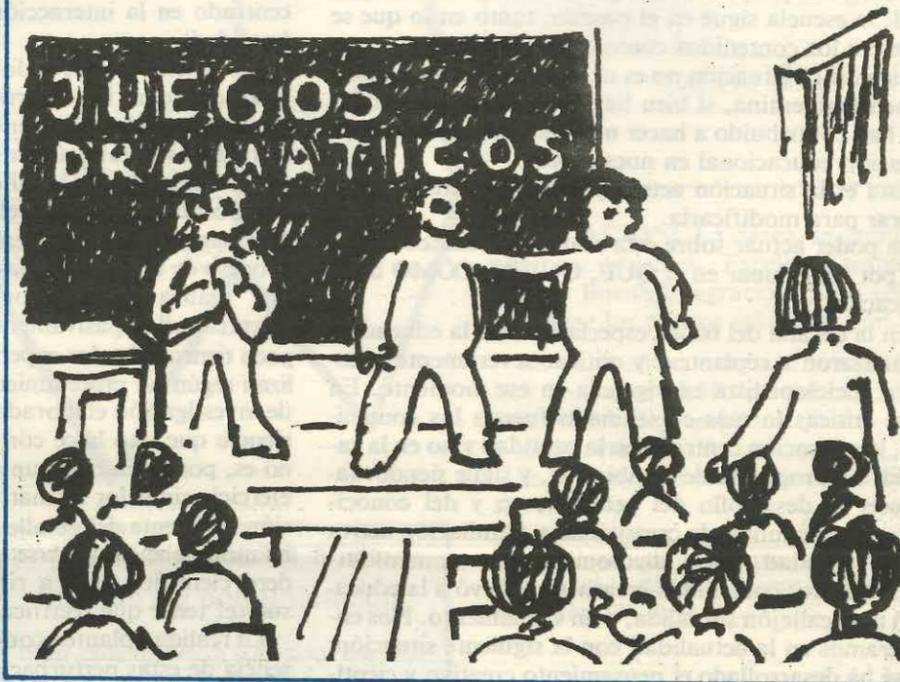
El proyecto, denominado "Con la ayuda del arte" partió de la necesidad de ir sensibilizando paulatinamente a toda la comunidad educativa para que tome conciencia de que las áreas artísticas desarrollan todas las capacidades del ser humano, generan conocimientos y posibilitan la comunicación. De que, con su ayuda se puede dinamizar el proceso enseñanza-aprendizaje en múltiples disciplinas.

Diseñado como un proyecto netamente participativo sus acciones se limitaron, con carácter experimental a un grupo representativo de establecimientos, seleccionados con la participación de niveles de supervisión de sus respectivas Direcciones Nacionales.

La dinámica impuesta a las tareas propias del proyecto obligaron a limitar el número de sus participantes. Se requiere mucho diálogo, mucho intercambio de opiniones. Un seguimiento y evaluación permanentes. Atender a las necesidades particulares de cada establecimiento, a su infraestructura, a la disposición de autoridades y docentes para integrarse a la tarea, a las características de su comunidad.

Diseñado el proyecto en varias etapas se previó que la primera de ellas se destinara a unas "Jornadas de Sensibilización en Técnicas Participativas".

Sobre la base de que "aquello que se siente se aprende" estas Jornadas se propusieron que los docentes participantes reflexionaran y entendieran el proceso de cambio que se les plantea a través de vivenciar situaciones concretas que movilizaran sus cuerpos y sus sentidos. Para ello se organizaron cinco Talleres en los que se promovió la sensibilización en técnicas participativas a través de áreas artísticas y sociales. Los asistentes, divididos en pequeños grupos, trabajaron rotativamente en cada uno de los Talleres: el de Metodología participativa, el de Plástica, el de Teatro, el de Expresión Corporal y el de



Música. El sistema de trabajo de estos Talleres se propuso pasar de la vivencia a la elaboración, de la acción a la reflexión. Esta reflexión es la que posibilitará que cada uno —representante de determinado establecimiento educativo— exprese su posición frente a las futuras propuestas de trabajo relacionadas con el Proyecto. La segunda etapa, por concretarse en 1989, prevé la realización de unas "Jornadas de Capacitación en técnicas participativas". Los docentes que, seleccionados por sus establecimientos, participaron en las Jornadas de Sensibilización deben perfeccionarse, ampliar conocimientos en las técnicas participativas para transmitir lo aprendido a sus colegas, armar programas interdisciplinarios, llevar estas innovaciones al aula. Ese es el propósito fundamental de estas Jornadas de perfeccionamiento y actualización. Esto es lo que desarrollarán, como lo hicieron en las primeras Jornadas, profesionales destacados en las distintas áreas utilizando el ya probado método "de la acción a la reflexión" y apelando al juego, al elemento lúdico hábilmente elaborado para que la tarea resulte gratificante, integradora, participativa.

Estos docentes multiplicadores del Proyecto, después de estas vivencias, de este conocimiento de las técnicas compartirán seguramente que el aprendizaje no se contradice con una metodología de trabajo en las que las sensaciones, las emociones, el placer y la alegría están presentes.

De acuerdo con las consultas realizadas con los asistentes a las primeras Jornadas a través de relevamiento de expectativas, evaluaciones grupales e individuales, sugerencias y propuestas personales se ha podido concluir que el Proyecto está logrando cumplir con sus objetivos. Se producen cambios de conducta en docentes experimentados y en otros que recién se inician. Encuentran factibles las propuestas siempre y cuando se cumplan requisitos indispensables: que el querer hacer parta del responsable de la conducción del establecimiento y de los colegas a los que se les transmita con convicción la posibilidad de encontrar soluciones para que la escuela empiece a demostrarle a los alumnos que el aprendizaje no exige un camino árido, rígido, limitado por la acumulación de información porque la propia reflexión frente a determinadas situaciones puede surgir después de una jornada compartida en la que se aprendió a partir de los sentidos y del afecto.

En síntesis, el amplio espectro de acciones que viene desarrollando la Dirección Nacional de Educación Artística tiene un sello distintivo. El posibilitar la participación de los que están involucrados en sus temas específicos. El aporte de los conductores de los establecimientos, de los docentes que tienen la oportunidad de conocer la evolución de la problemática de los adolescentes, de los alumnos que manejan códigos acordes con su época, resulta fundamental para cualquier propuesta renovadora.

DINADEA lo tuvo muy en cuenta al realizar los "Encuentros participativos entre docentes y alumnos" de sus Escuelas de Arte y al proyectar las acciones de "Con la ayuda del Arte". Las renovaciones tienden a revalorizar las misiones y funciones de un organismo destinado a áreas que han adquirido en el mundo contemporáneo singular importancia porque son capaces de transmitir contenidos e información a través de metodologías más acordes con las inquietudes del educando.

# Acercar la escuela a la realidad

*Frente al divorcio entre la realidad y la escuela, la pedagogía operatoria señala nuevos caminos siguiendo los lineamientos de la teoría constructivista del conocimiento, propiciando un aprendizaje centrado en la investigación y actividad del alumno. En este artículo, la psicopedagoga Alicia M. Colatto nos presenta los núcleos principales de dicha pedagogía.*

La escuela, ¿Prepara para el futuro?  
¿Satisface las necesidades de la sociedad?  
¿Satisface las necesidades de los alumnos?  
Decididamente, no.

El divorcio entre la escuela y la realidad es notable, y cada vez mayor. ¿Por qué?

Mientras la ciencia, los medios de comunicación y la tecnología se proyectan vertiginosamente hacia el siglo XXI, la escuela sigue en el pasado, tanto en lo que se refiere a los contenidos como a los métodos.

Esta difícil situación no es una problemática exclusivamente argentina, si bien hay situaciones nacionales que han contribuido a hacer más caótica y compleja la situación educacional en nuestro país.

Esta es la situación actual y debemos pensar cómo operar para modificarla.

Para poder actuar sobre esta realidad debemos empezar por reflexionar en el QUÉ, QUIÉN, CÓMO de la educación.

En la década del 60 los especialistas de la educación comenzaron a replantear y criticar severamente la escuela enciclopedista en vigencia en ese momento. En estas críticas lo más cuestionado fueron los contenidos, la educación centrada en la cantidad y no en la calidad. La propuesta de cambio fue, y sigue siendo: favorecer el desarrollo del pensamiento y del conocimiento en términos de creatividad y asimilación activa de la realidad. Esta dicotomía entre contenidos-pensamiento: contenidos-creatividad, llevó a la educación a un callejón sin salida, a un vaciamiento. Nos encontramos en la actualidad con la siguiente situación; no se ha desarrollado el pensamiento creativo y científico y hay una carencia generalizada de contenidos. Los alumnos no aprenden a pensar, ni adquieren contenidos que les permitan desarrollarse en el futuro. Frente a este planteo Pensamiento versus Contenidos, cabe preguntarse: ¿es posible pensar sin un objeto concreto de la realidad?; ¿es posible pensar sin tener en cuenta el conocimiento de los hechos descubiertos por el Hombre?

Nos hacemos eco de las palabras de Montserrat Moreno: "...Para llegar a conocer cualquier cosa son necesarios unos instrumentos que llamamos contenidos de la enseñanza, ellos serán quienes ayuden al niño a conseguir sus objetivos. Pasarán de ser una finalidad en sí mismos a ser un medio y dejarán de ser para el niño algo gratuito que sólo sirve para pasar de curso" (!)

La escuela, a pesar de todo lo dicho por los expertos en educación, sigue valorizando la cantidad de contenidos (sin obtener el mínimo, sin poder proyectarse en una actitud creativa y productiva como generadora de conocimientos y favorecedora del proceso constructivo individual y social de los niños.

En primer término, tenemos que preguntarnos ¿qué es conocer?, ¿cómo conoce el hombre?

Todo conocimiento parte de un interrogante acerca de la realidad, es la búsqueda de la respuesta la que permite arribar a nuevos conocimientos y nuevas leyes explicativas, que siempre son insuficientes ya que ante cada respuesta surgen nuevas preguntas. Este proceso de búsqueda de explicaciones sobre situaciones de la realidad del hombre es lo que construye el cuerpo científico, y que lo elevan al plano de ser pensante, de ser cognoscente. Estos conocimientos deben necesariamente "transmitirse" a las nuevas generaciones para que ellas puedan superarlos en un proceso permanente.

La escuela debe pensar en ¿qué debe "transmitir"?, ¿cómo lo debe "transmitir"? y ¿quién es el que lo tiene que "asimilar"?

Es importante reflexionar sobre los contenidos, como medios de este proceso pero teniendo en cuenta a todos los actores de la educación. Será una tarea multi-

disciplinaria, entre especialistas de las diferentes ciencias y de la ciencia de la educación, que posibilitará esbozar los grandes núcleos a ser desarrollados en la escuela; juntamente con una modalidad activa, de consulta a los alumnos, la que permitirá definir los contenidos áulicos que se desarrollará a lo largo de la escolaridad (un encuentro entre expertos, docentes y alumnos).

No debemos centrarnos en qué tienen que aprender los chicos en la escuela, como fin, sino conocer los intereses de ellos como sujetos cognoscentes; debemos tener en cuenta la modalidad del desarrollo del pensamiento y sus posibilidades de acceso al conocimiento, según la etapa cognitiva (punto de vista epistémico); y las estrategias implementadas por los sujetos en particular, para acceder al conocimiento de lo real (punto de vista psicológico).

El conocimiento así considerado, es un proceso de construcción y redescubrimiento de la realidad; está centrado en la interacción entre el sujeto y el medio (realidad).

El sujeto (niño, adolescente, adulto) entra en conflicto cognitivo a partir de las situaciones perturbadoras planteadas por el medio y actúa de acuerdo a sus estructuras cognitivas y a sus esquemas de conocimiento, asimilando la realidad. En este proceso de equilibración y construcción el sujeto tiene que actuar directamente sobre la realidad. No tienen valor en el proceso de aprendizaje las experiencias y explicaciones que realiza el profesor delante de los alumnos, mientras ellos pasivamente observan. Más aún, tampoco tienen valor los experimentos que los alumnos realizan según un procedimiento ya establecido o una guía de investigación elaborada por el docente... "La experiencia que uno hace con plena libertad de iniciativas no es, por definición, un experimento, sino un simple ejercicio sin valor formativo al no haber una comprensión suficiente del detalle de las fases sucesivas"<sup>(2)</sup>. El alumno debe convertirse en investigador, en un verdadero científico, aún a riesgo de equivocarme y, por suerte! tener que rectificar su error.

La realidad plantea conflictos cognitivos y, es la presencia de estas perturbaciones la que genera la necesidad de iniciar una acción tendiente a satisfacerla, permitiendo así la aprehensión y comprensión de la realidad... "la laguna (de conocimiento) se convierte en una perturbación al tratarse de un objeto o condiciones de una situación que serán necesarias para cumplir una acción, o aún de la carencia de un conocimiento que será indispensable para resolver un problema"<sup>(3)</sup>.

Comprender este proceso es comenzar a entender la esencia misma del aprendizaje búsqueda activa, de parte del sujeto para satisfacer las necesidades (interés-motivación) surgidas en el intercambio con el medio.

"A los alumnos no les interesa nada", "no se motiva por nada", dicen los docentes. Esto es así en la escuela, pero no en otros ámbitos de la vida, ya que la insatisfacción de la escuela la satisfacen con múltiples actividades extraescolares (desde Taller de Computación hasta Tae Kwon Do).

¿Por qué no nos preguntamos, por qué los chicos se muestran desinteresados en la escuela?

¿No serán vetustos y fuera de su interés los contenidos que se le plantean?

¿Será aburrida y demasiado pasiva la forma de ser planteados "los temas"?

¿Será que no se tiene en cuenta lo que los alumnos saben y lo que quieren saber?

¿Se respetan en la escuela los procedimientos y estrategias que los chicos tienen para asimilar la realidad?

¿Se tiene en cuenta los intereses y la realidad de los alumnos?

Algunos estarán pensando, "entonces los chicos no van a saber nada de mi materia porque no les interesa". Sería mejor preguntarle qué les interesa de esa "materia" y cómo pueden hacer para saberlo. ¿Cómo los acercamos al conocimiento? ¿partiendo de la realidad que los circunda y los motiva (necesidad), o solamente como una obligación por cumplir requerimientos de la escuela para "pasar o zafar".

En este momento surgen un montón de temas que es importante pensarlos con actitud crítica y que los programas los incluyen inexorablemente y los docentes los imponen sin cuestionárselos. Por ejemplo: "las isobaras y las isotermas". Le sirve a alguien "saber" las isobaras y las isotermas, fuera del contexto de una situación planteada por la realidad? Creemos que no, ni siquiera al profesor de geografía, que tiene la tediosa tarea de "administrar" este conocimiento. En cambio, interesa conocer las costumbres y la vida de los hombres de un lugar? Es factible que si, y de esa manera tendremos que investigar muchas cuestiones relativas a la geografía, la política, la economía, la literatura, la religión, etc., etc. La necesidad de conocer los niños/adolescentes/adultos de otros lugares nos llevará a conocer su medio geográfico, político, social y cultural.

Esto no es nada más que un breve y anecdótico ejemplo, que se puede generalizar a cualquier disciplina.

Lo que debemos considerar como central en el quehacer educativo es: el sujeto que aprende, sus necesidades e intereses, sus modalidades cognitivas para incorporar la realidad.

No será el título de algo ni el desarrollo tedioso de un tema lo que los motive, sino la realidad misma, con sus interrogantes y sus perturbaciones. No será la pregunta del docente, sino la pregunta del alumno mismo ante esta realidad la que iniciará el proceso de búsqueda, propio del aprendizaje. No será la hipótesis y desarrollo ya comprobado científicamente y repetido por el profesor lo que va a permitir al niño/adolescente comprender y aprehender la realidad sino sus propias hipótesis ante el error y vueltas a corroborar, lo que les permitirá llegar a ciertas explicaciones de esos fenómenos sobre los cuáles ellos se preguntan y asimilar las explicaciones de la ciencia dadas a esos fenómenos.

No será el camino de la verdad "verdad absoluta", sino los constantes avances y retrocesos, errores y aciertos propios del proceso de conocimiento, lo que les permitirá aprender.

Dice Piaget, "...La primera de estas condiciones es, es naturalmente, la utilización de los métodos activos que dejan un lugar esencial a la búsqueda espontánea del niño o del adolescente, y que exigen que cualquier verdad adquirida sea reinventada por el alumno o al menos reconstruida y no simplemente transmitida"<sup>(4)</sup>.

Este es un camino que deben recorrer primero los docentes, en intersección multidisciplinaria; es el camino de la investigación educativa, la investigación en la escuela y no sobre la escuela. Docentes y especialistas en educación en una acción conjunta, con un fin común: modificar operativamente la enseñanza.

También el profesor tiene que reconstruir el conocimiento y reinventar la realidad, aprender a aprender lo que "enseña". De esta manera podrá dejar de ser el "transmisor" de conocimientos para ser un coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje, única situación donde esta frase adquiere sentido. Es también necesario que los docentes conozcan cómo sus alumnos construyen los conocimientos, cómo se construye la inteligencia, cuáles son los alcances y los límites cognitivos de cada etapa, para favorecer el desarrollo intelectual, afectivo y social de sus alumnos, a la vez que la creatividad, sin poner límites a la actividad y la curiosidad de los niños y adolescentes.

**EN SINTESIS:** La propuesta de la Pedagogía Operatoria sigue los lineamientos de la teoría constructivista del conocimiento y propicia el aprendizaje centrado en la investigación y la actividad del alumno.

**Que el alumno:** construya su propio conocimiento, interiorice y haga suyo el conocimiento científico; desarrolle los instrumentos y estrategias que le permitirán asimilar la realidad, apropiándose de las herramientas del conocimiento.

**Que el docente:** coordine activamente este proceso; fa-

## Experiencia de aula

## ¿Soy diabético?

Informándose sobre el tema, trabajando como entrevistadores y realizando diversas tareas de difusión, los alumnos de un tercer año comercial nocturno participaron de la Tercera Campaña Nacional Epidemiológica de la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Obesidad, organizada por el Club de Leones de Puerto Deseado.

**ASIGNATURA:** Psicología General y Social.

**ASIGNATURAS DE INTEGRACION PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO:** Física y Administración de Empresas.

**CURSO:** Tercero Nocturno Escuela Nacional de Comercio "17 de Agosto".

**TEMA:** Discapacitados.

**SUBTEMA:** Consecuencias de la Diabetes.

**OBJETIVOS:** Observar las conductas del grupo, aceptarlas y lograr la integración sobre la base del respeto por las características de cada personalidad. Reconocer las capacidades de cada uno.

Apoyar a las instituciones locales. Informar y difundir por los medios de comunicación la importancia de la prevención.

Afianzar el hábito por el trabajo.

### ACTIVIDADES PRIMERA ETAPA

Investigar acerca del término discapacitado.

Investigar sobre la diabetes.

Solicitar la visita de un miembro del Club de Leones de la localidad para que informe al grupo sobre el Curso y posterior campaña de detección de la diabetes. Día 25 de Agosto - 22 hs. (hora de clase).

Solicitar una charla para el turno nocturno al coordinador de la Campaña, Dr. Luis Aberastain, sobre la diabetes y sus consecuencias. Día 31/8/88.

Solicitar al mismo, una charla para tercero y cuarto diurno sobre la prevención de la enfermedad en la hora de Ciencias Biológicas y Educación para la Salud a cargo de la Dra. Elena Beatriz Fortuny. Día 28/9/88.

Postularse como voluntarios para la Campaña con los profesores asesores: Diana Haydeé Cobiella - Alicia Leonor Basanta.

**SEGUNDA ETAPA** (Una vez cumplida la primera y aceptados como voluntarios)

Realizar carteles de difusión de la campaña y colocarlos en instituciones locales.

**NOTAS A CADA CENSISTA:** CENSO LOCAL DIA 25/9/88.

Enviar notas y frases a los medios de difusión. Hablar por LRI200 - Radio local y Canal 2, con los organizadores.

Invitar a la población a través de los alumnos de las escuelas secundarias y primarias para su participación (notas mimeografiadas).

Entrevistar en forma personal a pobladores de 20 a 60 años y explicarles la importancia de esta campaña.

Confeccionar listas de voluntarios con apellido, nombre, dirección, edad, teléfono.

Retirar semanalmente listas de voluntarios de las farmacias locales.

Preparación de las citaciones a los voluntarios con día, lugar y fecha.

Realización del curso de asesoramiento para realizar el trabajo en los consultorios (llenado de fichas).

Realización de curso para la preparación de la glucosa, utilización del Fotómetro de reflectancia en las pruebas a los voluntarios (quienes se realizan los exámenes). Viernes 30 de septiembre.

Fraccionamiento de glucosa durante la primer semana.

Participación en el recibimiento de los profesores que dictan el curso a profesionales (Jueves 29 de septiembre).

Preparación de carpetas para los profesionales (datos turísticos locales) con el apoyo de la Dirección Municipal de Turismo y material confeccionado por el grupo.

Atención en consultorios: Un grupo en plantillas y otro en prueba de extracción de una gota de sangre (Fotómetro de reflectancia). **Duración de la Campaña:** se estima en un mes y medio (días sábados y domingos de 8 a 14 hs.).

Participación en el cierre del Curso para profesionales (Reunión Social) en despedida de los Sres. Dr. Maximino Ruiz, Dr. Félix Puchulu y Dra. Estrella Menéndez.

\*Preparación de planillas generales de datos para realizar estadísticas que requiera el Coordinador, Sr. Luis Aberastain. A tal efecto, el Profesor de Contabilidad y Economía del Turno



### Frases enviadas a los medios de comunicación

"Por cada diabético conocido, hay uno que no se conoce".

"La diabetes es la enfermedad que más problemas trae al ser humano".

"Aquel que tiene familiares que padecen esta enfermedad es propenso a padecerla".

"Si Ud. orina mucho y toma mucho líquido, puede ser diabético".

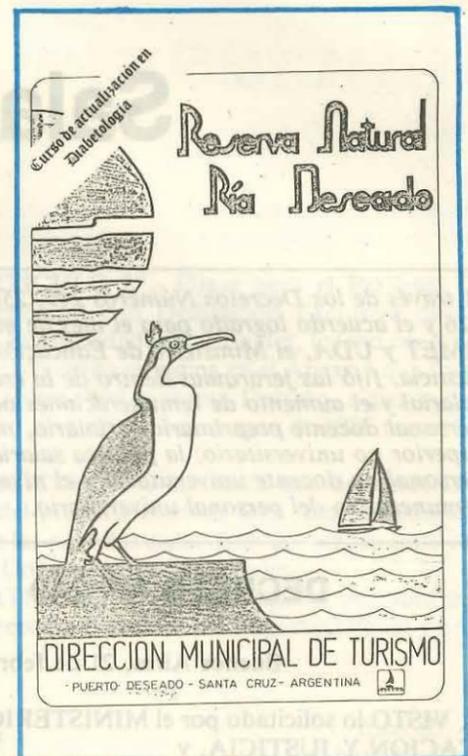
"Si Ud. es obeso, puede ser diabético".

"Si Ud. no tiene ningún síntoma, puede ser diabético".

nocturno, Mario Dellasanta, trabajará con los alumnos volcando los datos a la computadora, previo programa para tal fin.

\*Envío de los datos supervisados por el Coordinador y el Club de Leones al Centro de Información Computarizada del Instituto Interamericano del Niño O.E.A.

**TERCERA ETAPA:** Se verificará en lo posible si los detectados continúan su tratamiento\*.



**EVALUACION:** La tarea se cumple sin inconvenientes. Excelente trabajo grupal. Buena integración. Sólo resta cumplirse los puntos señalados con \*.

La Campaña continúa el sábado 22-29 y domingos 23-30 de octubre y 5 y 6 de noviembre. **Cumplidos:** Días 1-2-8-9-15 de octubre.

Se extenderá la campaña a Jaramillo 120 Km.

(A raíz de la huelga de Correos, este trabajo enviado el 19 de Octubre, nos llegó el 7 de Diciembre (N. de la R.).

5

**ACLARACION:** La mayoría trabaja y tienen hijos en edad escolar. Otros tienen entre 16 y 23 años, solteros.

### Alumnos de Tercer año Nocturno

ALVAREZ, José Javier	18 años
CARDENAS, Alicia	30 años
CONFALONIERI, Walter Javier	22 años
FERNANDEZ, Cintia Gabriela	16 años
SANFELICE, María Cristina	33 años
GONZALEZ RIBAYA, Dévora Ruth	16 años
MENDOZA, Eubijes	32 años
PALAVECINO, Raúl	21 años
PEREZ, Mario Roberto	24 años
RODRIGUEZ, Fernando Pablo	22 años
RUIZ, Gustavo Salvador	26 años
VIUSEN, Patricia Daniela	19 años
VARGAS PEREZ, Francisco Iliberto	21 años

**Profesoras:** Basanta, Alicia Leonor Cobiella, Diana Haydeé

**En Computación:** Dellasanta, Mario Antonio

**Concientización turno diurno:** Elena Beatriz Fortuny

ALUMNOS  
ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO  
"17 de Agosto"  
Puerto Deseado-Santa Cruz

En algunos establecimientos se están llevando a cabo experiencias de innovación educativa. ESPACIO PUBLICO ofrece sus páginas a todos los docentes que quieran comunicar el desarrollo, objetivos y metodología de las mismas para enriquecer la tarea de

otros colegas. Los textos, de una extensión aproximada de dos o tres carillas mecanografiadas a doble espacio, acompañadas de fotos o ilustraciones, deberán enviarse a ESPACIO PUBLICO, Pizzurno 935, 2º piso (1020), Capital Federal.

viene de la página anterior

vorezca la búsqueda del conocimiento, permita que sus alumnos investiguen libremente, se equivoquen y rectifiquen su error; desarrollen la inteligencia y la creatividad usando los contenidos como medios para adquirir los instrumentos del conocimiento, única adquisición que se generaliza a otros contenidos.

El docente se interesará por lo que a sus alumnos les interesa conocer o investigar, reflexionará junto a sus alumnos sobre el qué, para qué y por qué de los apren-

dizajes de la escuela: reflexionará sobre la relación entre las diferentes disciplinas y la realidad; buscará, junto con los chicos, los contenidos que posibilitarán encontrar la respuesta a los cuestionamientos que se planteen.

Recorrer este camino implica el reencuentro entre "los unos y los otros" y entre la escuela y la realidad.

Alicia M. Colatto

- 1) *Pedagogía operatoria*, Montserrat Moreno y equipo del IMPAE de Barcelona, Edit. Laia, Barcelona, 1983, pág. 45
- 2) *Adónde va la educación*, J. Piaget, Edit. Teide, Barcelona, 1974, pág. 98.
- 3) *L'équilibration des structures cognitives*, J. Piaget, Edit. P.U.F., París 1975, pág. 25.
- 4) *Adónde va la educación*, op. cit. pág. 95.

# Salarios docentes y no docentes

A través de los Decretos Números 249, 250, 225 y 226 y el acuerdo logrado para el mes de marzo con AMET y UDA, el Ministerio de Educación y Justicia, fijó las jerarquías dentro de la escala salarial y el aumento de remuneraciones para el personal docente preprimario, primario, medio y superior no universitario; la política salarial para el personal no docente universitario y el nivel remunerativo del personal universitario.

## DECRETO N° 249

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989

VISTO lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del PODER EJECUTIVO NACIONAL mantener las jerarquías dentro de la escala salarial del personal docente de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que permita establecer una suma fija remunerativa no bonificable a efectos de alcanzar los niveles remunerativos deseados.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86° inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese, a partir del 1° de enero de 1989, para el personal docente nacional de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario, una suma fija remunerativa no bonificable para los cargos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Los beneficios emergentes del artículo 1° no alcanzan al personal docente de la Leyes Nros. 18.614, 19.514 y 22.416 detallados en el Anexo I del Decreto N° 85 del 25 de enero de 1989, como tampoco al personal remunerado por hora cátedra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto será atendido con los créditos de las partidas específicas del presupuesto asignado al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl R. Alfonsín  
Juan V. Sourrouille  
Jorge F. Sabato

## ANEXO I

### Personal Docente de los niveles Preprimario, Primario, Medio y Superior no universitario

Cargos según su índice (*)	Suma fija remunerativa no bonificable A
Cargos de 500 puntos o más	1.575,00
Cargos de 400 a 499 puntos	1.050,00
Cargos de 300 a 399 puntos	650,00
Cargos de 200 a 299 puntos	270,00

(\*) De acuerdo con el listado de índices de los Decretos Nros. 447 del 12-4-88 y 553 del 3-5-88 y sus Resoluciones Conjuntas pertinentes.

## DECRETO N° 250

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989

VISTO lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del PODER EJECUTIVO NACIONAL determinar el aumento de remuneraciones para el personal docente de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario a partir del 1° de febrero de 1989.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo que permita actualizar el valor monetario del índice y las sumas fijas remunerativas no bonificables, vigentes al 31 de enero de 1989.

Que además, a partir del 1° de febrero de 1989 se inician las etapas de bonificación de las sumas fijas mencionadas, según los acuerdos formalizados oportunamente.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86° inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fijase para el personal docente de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario, el valor monetario del índice Uno (1) en AUSTRALAS OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (A 8,77), a partir del 1° de febrero de 1989.

ARTICULO 2°.- Establécese que la suma fija remunerativa no bonificable determinada por el Decreto N° 1.717 del 23 de noviembre de 1988 y modificada por el Decreto N° 85 del 25 de enero de 1989 para el personal docente nacional de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario, para los cargos con un índice de CIENTO OCHENTA Y UNO (181) PUNTOS o cargos de puntaje superior, es de AUSTRALAS QUINIENTOS OCHENTA (A 580,00) a partir del 1° de febrero de 1989.

Para los cargos de puntaje inferior, la citada suma fija se liquidará en forma proporcional equivalente a AUSTRALAS TRES CON DOSCIENTOS CUATRO MILESIMOS (A 3,204) por cada punto del índice del cargo, a partir del 1° de febrero de 1989.

Para el personal docente remunerado por hora cátedra la suma fija remunerativa no bonificable será de AUSTRALAS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A 38,66), a partir del 1° de febrero de 1989, para el nivel medio de la enseñanza, y de AUSTRALAS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (A 48,32), a partir del 1° de febrero de 1989, para el nivel superior de la enseñanza.

ARTICULO 3°.- La suma fija remunerativa no bonificable implantada a contar del 1° de enero de 1989 para los cargos docentes con índices de DOSCIENTOS (200) o mayor puntaje, se fija a partir del 1° de febrero de 1989, conforme se indica en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, será atendido con las parti-

das específicas del presupuesto asignado al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl R. Alfonsín  
Juan V. Sourrouille  
Jorge F. Sabato

## ANEXO I

### Personal Docente de los niveles Preprimario, Primario, Medio y Superior no universitario

Cargos según su índice (*)	Suma fija remunerativa no bonificable A
Cargos de 500 puntos o más	1.310,40
Cargos de 400 a 499 puntos	873,60
Cargos de 300 a 399 puntos	540,80
Cargos de 200 a 299 puntos	224,64

(\*) De acuerdo con el listado de índices de los Decretos Nros. 447 del 12-4-88 y 553 del 3-5-88 y sus Resoluciones Conjuntas pertinentes.

## DECRETO N° 225

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989

VISTO el acuerdo arribado entre los representantes gubernamentales y la organización sindical F.A.T.U.N. que nuclea a los trabajadores no docentes universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que por acta de fecha 31 de enero de 1989, han culminado las negociaciones tendientes a efectivizar una política salarial para dicho personal correspondiente al primer trimestre de 1989.

Que a tal efecto, es menester adecuar las remuneraciones y normas vigentes del Escalafón aprobado para el personal no docente universitario por Decreto N° 2.213/87 y sus modificatorios.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fijase, a partir del 1° de enero, 1° de febrero y 1° de marzo de 1989, en las sumas de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA AUSTRALAS (A 7.150), SIETE MIL SETECIENTOS AUSTRALAS (A 7.700) y OCHO MIL DOSCIENTOS AUSTRALAS (A 8.200), respectivamente, la asigna-

ción de la categoría 11 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales (Decreto N° 2.213/87).

**ARTICULO 2°.-** A partir del 1° de enero de 1989 el Adicional por Ejercicio de cargo de Jefatura, previsto en el artículo 121 del Decreto N° 2.213/87, será equivalente al importe resultante de aplicar el **TREINTA POR CIENTO (30%)** a la asignación de la categoría de revista.

El referido porcentaje se liquidará a los titulares de cargos de Jefatura de unidades orgánicas previstas en las respectivas estructuras que revistan en el Tramo Superior (categoría 11 a 8 ambas inclusive) de nivel no inferior a Sección.

En el caso de que existiera personal que revistando en otras categorías gozara de este beneficio, se le continuará liquidando, por este concepto, el mismo porcentaje que le correspondía en el mes de diciembre de 1988.

**ARTICULO 3°.-** A partir del 1° de enero de 1989, al solo efecto de la liquidación de los Adicionales previstos en el Capítulo XV - Retribuciones del Escalafón aprobado por Decreto N° 2.213/87, se tomará en consideración la Asignación de la Categoría de revista o la Asignación de la Categoría 1, según corresponda, adicionándole las sumas fijas otorgadas a las Categorías 1 a 3 por Decreto N° 1.692/88, y el Adicional por Jefatura que se menciona en el artículo 2° del presente decreto, para las categorías 11 a 8, ambas inclusive, con excepción del Adicional por zona que mantendrá sus normas de aplicación.

**ARTICULO 4°.-** Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y de las contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a Obras Sociales y Entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley de Obras Sociales, N° 22.269 ó 23.660, según corresponda.

**ARTICULO 5°.-** Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad fija, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el Régimen establecido por el Decreto N° 1.343 del 30 de mayo de 1974, sus modificatorios y complementarios, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante los meses de enero y febrero de 1989, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente Decreto.

**ARTICULO 6°.-** La COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley N° 18.753.

**ARTICULO 7°.-** Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente.

**ARTICULO 8°.-** Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl R. Alfonsín  
Juan V. Sourrouille  
Jorge F. Sabato

## DECRETO N° 226

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989

VISTO lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer para el personal docente universitario el nivel remunerativo, a partir del 1° de febrero y 1° de marzo de 1989, respectivamente.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que permita modificar el valor del índice docente de este personal, y fijar para el docente que desempeña sus tareas con Dedicación Exclusiva el índice de cada cargo.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 86° inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Fijase para el Personal Docente Universitario dependiente de las Universidades Nacionales, el valor monetario del índice UNO (1) en AUSTRALES NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (A 9,91), a partir del 1° de febrero de 1989, y en AUSTRALES DIEZ CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (A 10,81), a partir del 1° de marzo de 1989.

**ARTICULO 2°.-** Fijase para el Personal Docente Universitario con Dedicación Exclusiva dependiente de las Universidades Nacionales, los índices totales que para cada cargo se indica en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 1° de febrero de 1989 y 1° de marzo de 1989 respectivamente.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande la aplicación del presente Decreto será atendido con los créditos de las partidas específicas del presupuesto asignado a las Universidades Nacionales.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl R. Alfonsín  
Juan V. Sourrouille  
Jorge F. Sabato

## ANEXO I Universidades Nacionales Personal Docente

Cargos	Indices 1/2/89	Totales 1/3/89
Profesor Titular D.E.	766	816
Profesor Asociado D.E.	711	757
Profesor Adjunto D.E.	591	629
Jefe de Trabajos Prácticos D.E.	494	526
Ayudante de 1ra. D.E.	425	453

## A favor de los alumnos. Aumentos a docentes

Con vigencia al 1° de marzo, los salarios de los docentes nacionales han sido aumentados. **En relación con los salarios del mes de febrero, el aumento es del**

**31% promedio, y respecto a octubre de 1989** (cuando comenzaron a funcionar los acuerdos de la Comisión Participativa entre el Ministerio y los gremios), **el aumento alcanza un valor nominal del 87%.**

### Salarios Docentes Nacionales Marzo 1989

Cargo	Indice	Valor Indice	Salario Inicial	Salario c/15 Años Ant.(3)	Salarios c/24 Años Ant.(4)
M. de Grad. Jorn. Simple	181	13,82	2.501,42	4.252,41	5.503,12
M. Gra. Jorn. Comp.	317	13,82	4.380,94	7.447,60	9.638,07
Prof. 24 hs. Cat. N. Medio	290,4(1)	13,82	4.013,33	6.822,66	8.829,33
Prof. 24 hs. Cat. N. Sup.	362,4(2)	13,82	5.008,37	8.514,22	11.018,41
Preceptor	163	13,82	2.252,66	3.829,52	4.955,85
Director 1 c/3 turnos 12 horas Cat. A	362	13,82	5.000	8.504,83	11.006,25
	145,2	13,82	—	3.411,33	4.414,66

(1) La hora Cátedra Nivel Medio = 12,1 x 24 = 290,4

(2) La hora Cátedra Nivel Superior = 15,1 x 24 = 362,4

(3) Los 15 años de Antigüedad representan un 70% más en el salario.

(4) Los 24 años de Antigüedad representan un 120% más en el salario.

(A) El Director puede acumular 12 horas Cátedra.

**Nota:** A partir del 01/03/89 el valor del índice = A 13,82

El Gobierno Nacional, los docentes — todos los argentinos — estamos realizando un gran esfuerzo para recuperar el valor de los salarios y asegurar el normal

comienzo de las clases. Es evidente que el diálogo constructivo es la vía idónea para lograr las mejoras que la sociedad argentina reclama.

INPAD



# Noticias del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente

A partir de abril se reanudan las actividades del INPAD, incrementadas este año por la creciente demanda de los docentes. Asimismo se realizará un seminario para coordinar las tareas de las diversas instituciones dedicadas a la capacitación y perfeccionamiento docente.

## Los Centros se multiplican

Como informáramos en el N° 13 de ESPACIO PUBLICO, el tema "Adolescencia" es el primer eje temático de los tres que conforman el Curso de "Reflexiones y Propuestas Pedagógicas" que dicta el INPAD.

Debido a la excelente respuesta de los docentes para participar de él el año pasado y a la creciente demanda actual, el INPAD se ha visto en la necesidad de multiplicar el número de centros en el país y reforzar los servicios en los ya existentes. En efecto, a partir de abril entrarán en funcionamiento otros siete; por lo que del 13 al 18 de marzo se lleva a cabo el segundo Seminario para formación de los tutores que tendrán a su cargo las tareas de coordinación de los catorce centros.

Aquellos docentes que estén interesados en participar del primer módulo, deberán dirigirse al centro más cercano para inscribirse y recibir mayor información, a partir de la primera semana de abril.

Por otra parte, es de recordar que los módulos planificados persiguen una mejor comprensión y mayor apertura para los cambios que se van implementando desde la DINEM, ya que todas estas actividades forman parte de un mismo proyecto, el de ir adecuando la educación del nivel medio a las demandas de una sociedad en desarrollo y propiciar la actualización de los agentes educativos.

Es así como numerosos tutores de los centros del INPAD participarán de los encuentros con rectores y coordinadores de talleres para intercambiar opiniones y aunar esfuerzos en la búsqueda de respuestas a los interrogantes que se van planteando en torno al Proyecto de Transformación de la Educación Media.

## La red PICPENGE en la Argentina

Del 29 al 31 de marzo se desarrollará en el Museo Roca de esta Capital, el "En-

### CENTROS DEL INPAD

**En funcionamiento**

**SEDE CENTRAL**  
Callao 930 (1023) Tel.: 41-8572

**AVELLANEDA**  
Escuela Normal Superior "Prof. Próspero Alemandri", Belgrano 355, Tel.: 201-3685

**MENDOZA**  
Escuela Normal Superior "Tomás Godoy Cruz", Rivadavia 35, Tel.: 243135

**PARANA**  
Escuela Nac. de Comercio Gral. J. J. de Urquiza, Garay 61 - Paraná

**POSADAS**  
Colegio Nacional N° 1 Martín de Mousay, San Lorenzo y Catamarca -C.P. 3300 Posadas Misiones, Tel.: 0752-25665.

**ROSARIO**  
IRICE Instituto Rosario de investigación en Ciencias de la Educación, 27 de Febrero 210 Bis. Informes Fundación Prats, Moreno 831 Rosario.

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN**  
Escuela Normal Superior de Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Baustista Alberdi", Muñecas 219, Tel.: 212873.

**TRELEW**  
Escuela Normal Superior "Pedro y María Curie", 25 de Mayo 390, Tel.: 34044.

**Nuevos**

**BUENOS AIRES**  
ENET N° 1 14 de Julio 2550. Mar del Plata, Tel.: 20815  
Escuela Normal Superior "Estados Unidos de América" Ramón Falcón 3676, Tel.: 755-1594, San Martín

**CAPITAL FEDERAL**  
Escuela Normal Superior "Presidente Roque Sáenz Peña", Córdoba 1951, Tel.: 42-0534/7373.

**JUJUY**  
Instituto Nacional de Enseñanza Superior, San Martín 750, Tel.: 36602, San Salvador de Jujuy.

**LA PAMPA**  
Escuela Normal Superior "Julio A. Roca", Pte. Roca 340, Tel.: 22340, Santa Rosa.

**MENDOZA**  
Escuela Normal Superior "Mercedes San Martín de Balcarce", Balcarce 14, Tel.: 2304, San Rafael.

**SANTA FE**  
Colegio Nacional "Simón de Iriondo", Mendoza 3051, Tel.: 42799, Santa Fe.

cuentro Nacional de Organismos de Perfeccionamiento y Actualización Docente". Este Seminario cuenta con el auspicio de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) y del Banco Mundial. Su objetivo es el de dar origen a la red PICPENGE en la Argentina, para promover la comunicación e intercambio entre las Instituciones que entienden en la capacitación y perfeccionamiento docente.

La UNESCO delegó en el INPAD de ser en este caso el promotor de dicha red.

## DNS y AE

# Sierra, mar y llanura Encuentros infantiles de integración y convivencia

El intercambio de "saberes" de niños de distintos lugares del país en un ámbito placentero a la vez que formativo, es la propuesta que la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa ofrece a chicos entre 6 y 12 años en sus colonias de vacaciones.

¿Cómo lograr que chicos de distintos puntos del país conozcan las realidades de otros, en una convivencia participativa, donde "los saberes" y costumbres se intercambien dentro de un clima placentero? ¿Cómo fomentar hábitos de higiene y buena alimentación para uno

mismo y para los demás?. Y todo esto, acrecentando vínculos que valoricen la camaradería y la amistad.

Una respuesta de las tareas posibles, la ofrece la Dirección Nacional de Sanidad Escolar con la organización de sus tres colonias de vacaciones ubica-



Con el aporte y colaboración de todos logramos que los niños gocen de una estadía placentera y enriquecedora, proponiéndoles que puedan descubrir, participar, crear, recrear y decidir. Nosotros queremos mucho amor, que se diviertan y que no nos olviden.

das en tres ámbitos geográficos diferentes: marítimo ("Alfonsina Storni", para 550, en Mar del Plata), serrano ("José María Paz", para 350, en Alta Gracia) y el de llanura ("General Manuel Belgrano", para 200, en Tandil). A ellas concurren en la temporada 88/89, 7.000 chicos y 300 acompañantes adultos de dieciocho provincias argentinas.

Para favorecer un intercambio enriquecedor, los contingentes (seis en total) se organizaron en grupos mixtos, divididos por niveles de edad, de hasta treinta integrantes, a cargo de dos profesores.

Pero el equipo adulto no se limita sólo al cuerpo docente, constituido por un director, un vicedirector, coordinadores, profesores de campo, profesores especiales de recreación y personal a cargo del cuidado nocturno.

A éstos se suman un equipo de salud (médico y enfermeros, odontólogo,

psicólogo, asistente social y nutricionista), otro a cargo del servicio alimentario y de limpieza y lavandería y la Administración con un responsable que coordina mantenimiento, ropería y personal de vigilancia diurna y nocturna. Todos estos equipos funcionan bajo la dirección de uno Central de Asesoramiento y Coordinación General.

La vida en las colonias se desarrolla con variedad de actividades que abarcan desde lo meramente deportivo, como fútbol y voley, hasta la realización de excursiones y visitas, pasando por las múltiples actividades campamentiles, cine, fogones, caminatas y construcciones rústicas y talleres de plástica.

No falta tampoco la música y el baile, sobre todo cuando se festejan los cumpleaños de algunos chicos o cuando se participa de festividades significativas como Reyes o Carnaval.

### Requisitos para concurrir a las colonias

- Edad de 6 a 12 años.
- Revisación médica cumplida incluyendo radiografía de tórax, de acuerdo con la ficha tipo que se entrega, con las vacunas actualizadas: BCG, Triple, Sabin. Los que concurren a la colonia de Alta Gracia deberán cumplimentar además la vacuna antitífica.
- Autorización correspondiente firmada por su padre, madre, tutor o encargado, avalada por la policía de la zona.

### Requisitos respecto de los acompañantes de viaje

- Debe elegirse un **Acompañante de viaje cada 30 niños**, en el lugar de origen de donde provienen los niños, con el consenso de la comunidad.
- En los contingentes de niños provenientes de Capital y Gran Buenos Aires, los acompañantes de viaje son propuestos por la comunidad y elegidos de común acuerdo con la Dirección Nacional de Sanidad Escolar. La responsabilidad de los acompañantes de viaje rige desde el lugar de origen hasta la llegada a los puntos de concentración en que se encuentran con el personal de Sanidad Escolar.
- Se espera de ellos colaboración en el cumplimiento de las normas que rigen la vida en la Colonia y que brinden su aporte en las actividades en las que se los invite a participar.

SNEP

# Alternancia: una nueva metodología

*Esta propuesta de trabajo asocia el aprendizaje escolar al entorno social. El docente pasa a ser un animador que integra al alumno con la familia, el medio y el propio centro educativo.*

Los fundadores de la primera escuela rural con características de ALTERNANCIA no buscaban crear una nueva Escuela; su gran ambición consistía en responder a las necesidades de formación de los jóvenes de ese medio.

Su pragmatismo los había conducido simplemente a hacer alternar los tiempos de formación práctica en situación de trabajo sobre el terreno y de secuencias de formación intelectual. Sin saberlo ni pretenderlo habían puesto en marcha una nueva metodología de formación, conocida hoy como: LA ALTERNANCIA.

La ALTERNANCIA da origen a una Escuela diferente. Su originalidad educativa radica en la aplicación de un sistema pedagógico que alterna períodos de formación de los alumnos en la vida y explotación familiar, con otros de formación en el centro educativo.

Este sistema de ALTERNANCIA contribuye a:

- asociar estrechamente los contenidos del Plan de Formación a la vida, al trabajo y al entorno social.
- estimular el interés del alumnado por todo lo que lo rodea, favoreciendo la integración social de los jóvenes.
- a la práctica de una pedagogía activa, convirtiendo al alumno en verdadero protagonista de su propio proceso formativo.
- asociar a los padres a la tarea educativa de los hijos, aportando todo un cúmulo de experiencias y convirtiéndolos en sus monitores de prácticas.

Con esta metodología la Escuela potencia toda la riqueza educadora del entorno de los jóvenes porque asocia a su formación general todo aquello que los rodea: su familia y su medio, y hace de esta formación una experiencia común.

La ALTERNANCIA de períodos escolares y familiares es, sin duda, el elemento esencial y más representativo de toda esta nueva pedagogía. Es justamente el ritmo alternante el que permite alargar los muros de la Escuela para albergar en ella a la familia, el trabajo, la vida, que se convierten para los alumnos en fuente de interés y motivación, en tema de análisis y reflexión.

A través de ella el alumno observa, analiza, reflexiona sobre su entorno, su empresa, la región, sintiéndose más cercano a ese medio y más comprometido en la tarea de mejorarlo.

La ALTERNANCIA supone una innovación en el ritmo pedagógico: Escuela-Vida.

La ALTERNANCIA acerca estrechamente la vida a la Escuela, porque durante el período escolar todas las actividades de formación giran en torno a un eje central: el trabajo de análisis y reflexión que cada alumno ha realizado en su casa durante el período de estancia en su medio; y que el alum-

no recoge en un trabajo personal: el Cuaderno de la Explotación Familiar.

El principio pedagógico de la ALTERNANCIA confiere a los padres el papel de protagonistas en la educación de sus hijos. El tiempo que el alumno pasa en su explotación es para toda la familia ocasión de diálogo y de reflexión en torno a cuestiones que le son cercanas: la vida, el trabajo, la explotación. . . Ese diálogo constante permite que padres e hijos vayan elevando su nivel de formación sin barreras generacionales. Con este planteamiento pedagógico es la vida la que enseña, y la Escuela explica lo aprendido en la vida. Es en el trabajo profesional al que el alumno dedica la mayor parte de su tiempo durante su estancia en la casa. A través de esta actividad el alumno aprende a trabajar, descubre los problemas concretos de la explotación familiar, comparte con sus padres las preocupaciones profesionales y se siente útil y responsable de la tarea asignada.

La Escuela por ALTERNANCIA prolonga su acción educadora hasta todas y cada una de las explotaciones de los alumnos, integrando a las familias en todo el proceso educativo de los jóvenes. Esta integración se ve favorecida y es factible porque durante los períodos de la estancia en el hogar el adolescente recibe la visita de los monitores que se encargan de guiarlo y orientarlo en la resolución de los módulos y en la confección de los informes de los trabajos en el medio.

En estas visitas semanales los monitores se familiarizan con los problemas reales de cada familia y mutuamente se comprometen en la búsqueda de posibles soluciones.

El aula pierde su sentido tradicional de lugar donde se adquieren algunos conocimientos, el aula es ahora la propia explotación, la casa (empresa y familia al mismo tiempo) donde el trabajo y la vida misma son ocasión de diálogo entre todos. En este tipo de Escuela el aula sirve para despertar la cu-

riosidad, estimular la observación y reflexión sobre el mundo y el trabajo de los adultos con quienes los jóvenes comparten sus tareas y sus tiempos. El profesor, por consiguiente, se ve desprovisto en cierto modo, de su función tradicional, para pasar a ser un animador en todo ese proceso de aprendizaje integrado por el alumno, la familia, el medio y el propio centro educativo.

La pedagogía de la ALTERNANCIA viene a ser una pedagogía de la curiosidad, donde la formación intelectual y humana de los alumnos, el desarrollo de su capacidad de reflexión, análisis, síntesis, etc., tienen un papel primordial. Esta asociación entre la Escuela y la vida se logra a través de dos principios pedagógicos sumamente originales: la ALTERNANCIA EDUCATIVA y la PARTICIPACION FAMILIAR.

Nélida Razzotti  
(Supervisora de SNEP)

DNEA

## Cooperación y educación ambiental Temas de un seminario

El Seminario Nacional con Vocación Regional para la Incorporación de la Educación ambiental en los Currículos de Escuelas Agrotécnicas de Nivel Medio en Zonas Áridas y Semiáridas, que se realizó en San Juan —Desamparados— del 7 al 11 de noviembre del año ppdo. tuvo como objetivo:

- Profundizar y proponer la inserción y articulación de la Educación Ambiental en los currículos de la oferta agrotécnica Nacional, Provincial y Privada, en zonas áridas y semiáridas.
- Concretar una Red Nacional de Escuelas Agrotécnicas de nivel medio en la República Argentina, a integrarse en la Red Latinoamericana correspondiente a tales zonas.

Durante su desarrollo se analizaron los siguientes temas:

1. Diagnóstico y políticas de los principales problemas ambientales en zonas áridas y semiáridas.
2. Intercambio de experiencias y acciones para la resolución de dichos problemas.
3. Formación de formadores para la Educación Formal y No Formal en las zonas áridas y semiáridas.
4. Contribución de la mujer al proceso de desarrollo integral de las zonas áridas y semiáridas.
5. Infraestructura del espacio educativo —arquitectura de escuelas agrotécnicas adaptadas al medio—.
6. Propuesta de constitución de una red de escuelas agrotécnicas para tales zonas.

7. Elaboración de una Guía para la introducción de la Educación Ambiental en las currículas de escuelas agrotécnicas de nivel medio, en zonas áridas y semiáridas.

Asistieron al acto de apertura autoridades de la Provincia de San Juan, de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, representantes de Instituciones vinculadas con el agro, docentes y expositores extranjeros y argentinos, siendo presidido por el Sr. Subsecretario de Gestión Educativa Dr. Juan Carlos Pugliese (h).

Este Seminario dio inicio al logro de los objetivos propuestos, dado que, a través de las exposiciones realizadas sobre la problemática ambiental, el intercambio valioso de experiencias, el material bibliográfico y documental, la transferencia de aportes tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales y extranjeros, el diálogo interinstitucional, interjurisdiccional e interdisciplinario, la sensibilización sobre la problemática del medio ambiente, se favoreció una puesta en común de criterios para su obtención.

Con respecto a la consulta hecha a los asistentes sobre una Red de Cooperación, se aprobó lo siguiente:

- a) Crear una Red Nacional constituida, en principio, por diecisiete (17) establecimientos educacionales, cuyo número podrá aumentar a solicitud de otros establecimientos educacionales de zonas áridas y semiáridas.
- b) Dicha Red Nacional contará con una Comisión Organizadora de carácter provisional, en la que participará personal especializado de la DNEA y de la

Secretaría de Estado, de Educación y Cultura de La Rioja. Asimismo se solicita la cooperación técnica de UNESCO/OREALC.

- c) Constituir un Comité Asesor del Organismo, con el fin de coordinar las actividades de la Red.
- d) Solicitar a la UNESCO/OREALC recursos financieros para la realización de una próxima reunión en otro país de la región, similar a la realizada en San Juan.
- e) Realizar una reunión nacional de la Red, antes de finalizar el primer semestre de 1989.
- f) Tomar en cuenta como material orientador para la puesta en marcha de la Red, el contenido de los apartados 30 a 49 del Documento titulado "PROPUESTAS DE CONSTITUCION DE UNA RED DE ESCUELAS AGROTECNICAS DE NIVEL MEDIO EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA", autor profesor José DE SIMONE-OREALC, Santiago (Chile) sept. de 1988, así como la parte pertinente del Documento titulado "ANTEPROYECTO CENTRO DE EDUCACION, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INTEGRADO DE LOS LLANOS. RED DE ESCUELAS AGROPECUARIAS EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Pcia. de la Rioja, Dirección General de Política y Planeamiento.

## Aprendizaje Constructivista de Conceptos Cívicos

En el número 12° de Espacio Público informamos sobre una investigación sobre los conceptos de diferentes autoridades cívicas realizada con alumnos del nivel primario. En la presente nota, el profesor Gargiulo relata algunos aspectos desarrollados en la aplicación didáctica con que se continuó la tarea.

Durante el año 1987 los lic. Roberto Carlos Gargiulo y Guillermo Burton, profesionales del Departamento de Programación Educativa de la DINEPP, realizaron una investigación con el fin de indagar el proceso de formación de los conceptos de civismo sobre las diferentes autoridades (presidente, gobernador e intendente) en niños que cursan 3°, 5° y 7° grados del nivel primario (ver Espacio Público N° 12, 1988). Basándose en dichos resultados se continuó la experiencia en su aplicación didáctica con el fin de apreciar el rendimiento de los alumnos en 4 unidades:

1. Autoridades. Competencia nacional y municipal de los servicios públicos.
2. Organización política de nuestro país.
3. Poder legislativo.
4. Poder ejecutivo.

Las clases fueron desarrolladas en un curso de 5° grado de la escuela N° 4, turno tarde, del Instituto F. F. Bernasconi de la DINEPP. Se desarrollaron durante 3 meses, 2 días por semana. Cada día comprendía 2 horas didácticas. Cabe destacar que estos mismos contenidos curriculares son desarrollados en las escuelas, por lo general, en un lapso mucho más breve. El desarrollo de las clases estuvo a cargo del profesor Roberto Carlos Gargiulo, quien asumió el rol de maestro de grado durante la presentación de las unidades, y el lic. Guillermo Burton registró las mismas en su ca-

rácter de observador. Con el fin de destacar los esquemas que tenían ya construidos y efectuar un diagnóstico, al comenzar la unidad las alumnas respondían a preguntas referidas al tema. Seguidamente se desarrollaba el problema, presentando los materiales a cada grupo para la solución de la actividad. No se brindaba más información, ni se intervenía en el proceso de elaboración del problema.

Una vez que los grupos terminaban su tarea, exponían por turno lo resuelto. Se anotaban las distintas respuestas en el pizarrón y se facilitaba la confrontación. En ciertos casos cuando se observó que los conceptos ofrecían dificultad para su construcción, se elaboraron nuevas actividades, adaptándolas a la situación presentada en el aula.

Luego se realizaba una actividad de cierre, durante la cual los alumnos se ubicaban en círculo, que incluía al equipo profesional, discutiéndose sobre lo realizado.

Cabe destacar que el rendimiento de los alumnos fue variando a lo largo de la clase, ya que no habían tenido experiencia previa de trabajo grupal. En un principio participaban tímidamente y luego pudieron discutir y confrontar sus opiniones, tratando de fundamentarlas desde su propia lógica y de los conocimientos que iban construyendo. La labor del coordinador era la de llevar a los alumnos a entrar en contradicción cuando tenían un concepto erróneo, para que la misma funcione como motor para un replanteo de sus posiciones, llevándolos hasta el límite en el cual se pudiera percibir si podían o no construir el concepto del cual se estaba hablando.

Es difícil comparar el aprendizaje obtenido con lo que establecen los documentos curriculares: son dos lenguajes distintos que revelan concepciones psicológicas diferentes. Los programas curriculares enuncian

los conceptos en esta área con un lenguaje técnico jurídico: "La Organización Constitucional" "Reconocer la división de poderes establecida por la Constitución Nacional" etc. Nuestro lenguaje pretende acercarse al de los niños y en vez de referirnos al "Poder Ejecutivo" o "Poder Legislativo" con estas palabras, utilizamos la de ellos "el Presidente" "los diputados, los senadores y las leyes".

Ha sido una experiencia valiosa que esperamos extender, para revertir conceptos erróneos en lo que a la aplicación de metodologías y construcción del aprendizaje se refieren.

Roberto Carlos Gargiulo

### DNS y AE

## Un trámite ágil

La Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa informa que a efectos de optimizar el servicio de reconocimientos médicos para el personal docente y no docente del Ministerio de Educación y Justicia comunica que se ha introducido una modificación al régimen de licencias por enfermedad. Por la misma los agentes que revistan en dependencias ubicadas en el Gran Buenos Aires podrán en lo sucesivo tramitar sus licencias por enfermedad en su localidad de acuerdo con el siguiente orden de prelación: 1) servicio médico de otra repartición nacional distinta a aquella en que presta servicio; 2) servicio médico de repartición provincial; 3) servicio médico de repartición municipal; 4) médico de policía del lugar y 5) médico particular.

## Excepciones a la aplicación del nuevo plan

Con motivo de los reclamos por la aplicación del plan sobre el "Proyecto de unificación del Ciclo Básico Común y del Ciclo Básico Comercial Diurno y estudio de una misma lengua extranjera de 1° a 5° año", el Ministerio de Educación y Justicia emitió la siguiente Resolución:

presente año, como excepción a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 1813/88.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Educación,

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA autorizará la no aplicación del "PROYECTO DE UNIFICACION DEL CICLO BASICO COMUN Y DEL CICLO BASICO COMERCIAL DIURNO Y ESTUDIO DE UNA MISMA LENGUA EXTRANJERA DE 1° A 5° AÑO", aprobado por Resolución N° 1813/88, durante el año en curso, a aquellos institutos privados incorporados a la enseñanza oficial, a los cuales resulte gravosa su implementación.

ARTICULO 2° - Las solicitudes para la autorización referida en el artículo anterior, deberán ser presentadas por los institutos, ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, entre el 13 y el 24 de febrero de 1989.

ARTICULO 3° - La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA dará curso hasta el día 6 de marzo de 1989, a los pedidos presentados en término.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

VISTO la Resolución N° 1813 de fecha 2 de noviembre de 1988 por la que se aprueba el "PROYECTO DE UNIFICACION DEL CICLO BASICO COMUN Y DEL CICLO BASICO COMERCIAL DIURNO Y ESTUDIO DE UNA MISMA LENGUA EXTRANJERA DE 1° A 5° AÑO", y

### CONSIDERANDO:

Que se ha previsto la aplicación de dicho Proyecto a partir del período lectivo de 1989.

Que la aplicación debe efectuarse tanto en los establecimientos oficiales cuanto en los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial, siguiendo el principio de no diferenciación entre unos y otros que caracteriza a la gestión democrática.

Que sin perjuicio de la aplicación general del Proyecto de que se trata, cabe tener en cuenta la eventualidad de que dicha aplicación resultare gravosa, según la legislación vigente, para ciertos institutos privados incorporados a la enseñanza oficial, en virtud de las modificaciones de la situación de revista del personal que deban efectuarse.

Que a ese respecto, puede autorizarse que la aplicación del proyecto de referencia no se efectúe en el



DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
Centro de Información de Naciones Unidas  
MUSEO DE TELECOMUNICACION ENTEL  
1988

El 14 de Diciembre de 1988 el Jurado del Concurso "Oir-Contar" organizado en homenaje al cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al décimo aniversario del Museo de Telecomunicaciones, con la colaboración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictaminó lo siguiente:

A. Declarar desierto el premio correspondiente a la Categoría A (alumnos de 6° y 7° grado de escuelas primarias).

B. Otorgar el Primer Premio de la Categoría B (alumnos de 1° a 3er. año de escuelas secundarias) a los siguientes trabajos:

"DESDE AQUEL RINCON"

Realizado por alumnos de la Escuela Nacional Normal Superior "Manuel Belgrano" de la Ciudad de Caucete, provincia de San Juan.

"EL ZOOLOGICO"

Realizado por alumnos de la Escuela Nacional de Comercio "Celestino Marco" de la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

C. Otorgar el Primer Premio de la Categoría C (alumnos de 4° a 6° años de escuelas secundarias) al siguiente trabajo:

"GRACIAS LIBERTAD DE EXPRESION"

Realizado por alumnos de la Escuela Normal Nacional Superior del Profesorado "Manuel Belgrano" de la Ciudad de Santiago del Estero.

**1er. CONCURSO LATINOAMERICANO DE PERIODISMO CIENTIFICO**

**de la revista CIMPEC Reconocimiento al mejor trabajo informativo en las modalidades de radio, prensa, televisión y fotografía**

El Centro Interamericano para la Producción de Material Educativo, Científico, Cultural y Tecnológico para la Prensa (CIMPEC) lanzó el Primer Concurso Latinoamericano de Periodismo Científico con el fin de destacar la labor informativa de periodistas en áreas de educación, ciencia y tecnología, con miras a erradicar la pobreza absoluta, contribuir a la integración de los países miembros de la OEA y centrar el material informativo para su posterior divulgación.

Los trabajos deberán haber sido publicados o emitidos por cualquier medio de comunicación entre el 15 de agosto de 1987 y el del corriente año. Los premios son de u\$s 1.000 para el rubro fotografía y de u\$s 2.500 para prensa, televisión o radio.

Para mayor información dirigirse a CIMPEC, Calle 61 N° 4-52 Colombia. Bogotá D.E. o a los teléfonos 2480428 y 2359365.

**DINEPP**

**CePele**

**Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa**

El CePele anuncia a los docentes y estudiantes de las carreras del magisterio que comenzará sus actividades/89 el día 22 de mayo

Se llevarán a cabo cursos, jornadas, seminarios y otras actividades en el CePele y en el interior del país.

La inscripción se realizará en el CePele IFF Bernasconi, Pedro Echagüe 2750 - Tel. 941-2844, desde el 8/5 hasta el 12/5 de 9 a 19 horas.

**Televisión / Video Educativo (III Plenario)**

III Plenario del Sistema Nacional Universitario de Televisión/Video Educativo a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán los días 13, 14 y 15 de abril de 1989.

Este evento es auspiciado por la Universidad Nacional de Tucumán según Res. 1417/88. El encuentro de los participantes será el día 13 de abril a las 11 hs. en el Centro Cultural de la Universidad Nacional de Tucumán (25 de Mayo 265). Desde allí el contingente se trasladará a la Residencia Universitaria de Horcomolle, lugar en el que se desarrollarán las actividades.

El temario contempla los siguientes puntos: Balance de las actividades del Sistema, Información y Evaluación de las II Jornadas realizadas en Rosario en octubre del '88, Organización de la Muestra de Videos premiados en dicho evento, Organización de las III Jornadas a realizarse en 1989, Ponencias de los Delegados entre otros temas a incluir en el Programa definitivo.

Se propone que cada Representante presente una breve ponencia (15 minutos de duración) sobre la situación del área en su Universidad, balance de las actividades realizadas en los dos últimos años, proyectos, requerimientos, producciones, experiencias innovadoras, empleo de los materiales en la enseñanza, etcétera.

Se solicita a los Representantes que lleven 30 copias de cada Documento para distribuir en el Plenario. Asimismo se solicita un resumen de 3 páginas, escrito a máquina doble espacio. En la primera página especificar Título, Universidad, Autor. Estos resúmenes se incluirán en una publicación.

**M.E. y J. y C.N.I.E. Ciencia y tecnología espacial**

La Comisión Interorganismos integrada por representantes de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales —Fuerza Aérea Argentina— y organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia, comenzó a publicar una serie de boletines informativos, destinados a la comunidad educativa, como respuesta al interés despertado por el tema, a través de Jornadas y Cursos que se vienen desarrollando desde 1984. El primer número trata sobre los antecedentes de la actividad espacial en la Argentina y el segundo, sobre generalidades y sistemas satelitales. Los boletines pueden ser consultados en el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 1° piso, Capital Federal en el horario de 9 a 19.

**"Bicentenario en la Escuela"**

Para información de los docentes participantes a los Seminarios sobre Revolución Francesa realizados durante el año 1988 en la provincia de Tucumán y en la Capital Federal, acaba de aparecer el 1er. Número del Boletín "Bicentenario en la Escuela" editado por el Ministerio de Educación y Justicia y el Centro de Acción Lingüística de la Embajada de Francia. Para solicitarlo dirigirse a Servicio Cultural de la Embajada de Francia Basabilvaso 1253 (1006) Buenos Aires.

**Publicaciones Recibidas**

Para quienes están interesados en temas concernientes a educación especial, se ofrecen en forma gratuita dos publicaciones: "La educación especial en la República Argentina - Una aproximación a su tratamiento estadístico" de Goetz y Rojo Vivot editado por el Instituto Interamericano del Niño. Puede solicitarse en la sede que dicha entidad tiene en Montevideo Av. 8 de Octubre 2904.

"La voz de las personas con discapacidad de América Latina", publicación trimestral que puede solicitarse Pedro R. Cruz, Camino Carrasco 4680 A torre 1 Ap. 701, Montevideo, Uruguay.

**PNIE**

El Programa Nacional de Investigación y Desarrollo en Informática y Electrónica (PNIE) (convoca al SEGUNDO ENCUENTRO DE LA INVESTIGACION A LA PRODUCCION DE ELECTRONICA E INFORMATICA que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 4, 5, 6 y 7 de Abril de 1989, para investigadores, industriales, usuarios, docentes, estudiantes y autoridades.

Se realizarán TALLERES, PRESENTACION DE TRABAJOS y CONFERENCIAS, acerca de la inserción de la electrónica en la salud, educación, energía, agroindustria, comunicaciones y transporte.

Habrà una EXPOSICION DE POSTERS Y DESARROLLOS efectuados por los Centros de Investigación y Desarrollo.

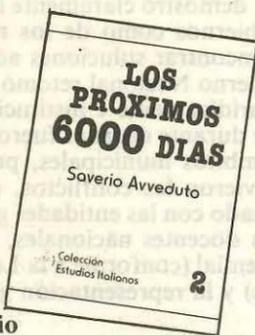
Al término de cada jornada, se dispondrá de un ámbito para la CONCERTACION de PROYECTOS entre el SECTOR INDUSTRIAL y el CIENTIFICO-TECNICO.

**Temas propuestos para los talleres**

1. Alternativas de promoción de investigación y desarrollo (I y D).
2. Mecanismos de búsqueda y relevamiento de necesidades para orientar las actividades de I y D.
3. Mecanismos de concertación entre industrias y grupos de I y D.
4. La formación de grado y posgrado y su relación con las actividades de I y D.
5. Acceso a la información: Bases de datos.

Los autores de trabajos deberán enviarlos al PNIE (Av. Córdoba 744, 1° M (1054) Capital. Tel. 322-4822), en no más de 2 (dos) copias de un máximo de 150 palabras, antes del 13 de Marzo de 1989. El trabajo completo no deberá superar las 10 (diez) páginas a doble espacio.

11



Avveduto, Saverio

"Los próximos 6000 días"

Editorial EUDEBA, Buenos Aires Esta obra es sólo aparentemente un ensayo sobre las previsiones del futuro, es un documentado esquema argumental sobre las líneas de tendencia de la sociedad occidental en los últimos decenios, entendida en sentido económicamente relevante. Se perfila como una reflexión sobre las resistencias y sobre la reactividad de las instituciones consolidadas y consideradas para el desarrollo civil de las comunidades. Es un trabajo de investigación y de explicación de un proceso de cambio de dimensiones, dentro de ciertos límites imaginables y representables.

La tesis de fondo del libro está dirigida a individualizar una coherencia más o menos explícita entre los conatos de rebelión o de

impaciencia de la sociedad occidental y la trayectoria del avance tecnológico, y un avance que comporta una revisión de las costumbres y del modo de concebir la existencia. La meta a alcanzar se compendia en el conocimiento de los tiempos, en la responsabilidad de cada uno de los individuos para disponer y emplear un juicio crítico que siempre estuvo comprometido o, por lo menos, insidiosamente condicionado por la misma dinámica social.



"La Reforma Universitaria"

1918-1988

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Universidad Nacional de Córdoba

Fundación Friedrich Ebert.

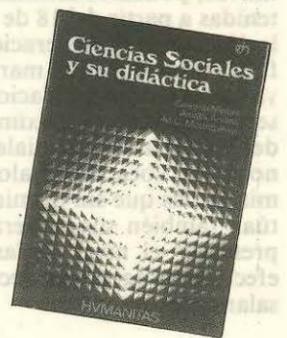
Editorial Legasa.

El Ministerio de Educación y Justicia y la Fundación Friedrich Ebert, con el

auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, realizaron los días 13 y 14 de junio de 1988, un Seminario para recordar la Reforma del 18. El mismo se inscribió en la semana de recordación de ese acontecimiento y concurren invitados rectores de Universidades de América Latina y España, así como también políticos y científicos ligados a la educación.

Este Seminario se propuso a la vez evocar y actualizar el mensaje Reformista en sus múltiples dimensiones culturales, democráticas, sociales y latinoamericanísticas. En éste doble propósito se inspiró tanto el temario elaborado, como el papel de las ponencias de los expositores invitados. Tomando el mensaje de 1918 se debatieron propuestas para renovar una Universidad enfrentada a los grandes desafíos del siglo XXI.

El texto de las exposiciones de los panelistas, así como también el diálogo con los participantes del Seminario, se ven reflejados en las páginas de ésta publicación realizada en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Justicia y la Universidad Nacional de Córdoba.



Meroni, Graciela

Andina, Amalia

Mastropiero, Ma. del Carmen

"Ciencias sociales y su didáctica"

Editorial Humanitas, Buenos Aires.

Acorde con el programa oficial del Profesorado para la Enseñanza Primaria, esta guía de estudio se ocupa de elementos teóricos que fundamentan el proceso enseñanza-aprendizaje y aporta aspectos prácticos de la labor en el aula, con numerosas sugerencias y una abundante y seleccionada bibliografía. En la parte práctica de cada capítulo, el futuro maestro hallará diversas tareas para desarrollar sus capacidades docentes en los distintos aspectos de esta área del conocimiento.

Dr. Héctor María Gutiérrez

## Logros a través del diálogo

Militante estudiantil en la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral, donde finalizó sus estudios de abogacía, concejal de la ciudad de Pergamino elegido en 1983 y reelecto en 1985, es el actual Subsecretario de Relaciones Educativas.

Ante un panorama particularmente conflictivo en el campo docente: ¿cómo se desarrollan las negociaciones con los gremios en materia de salarios?

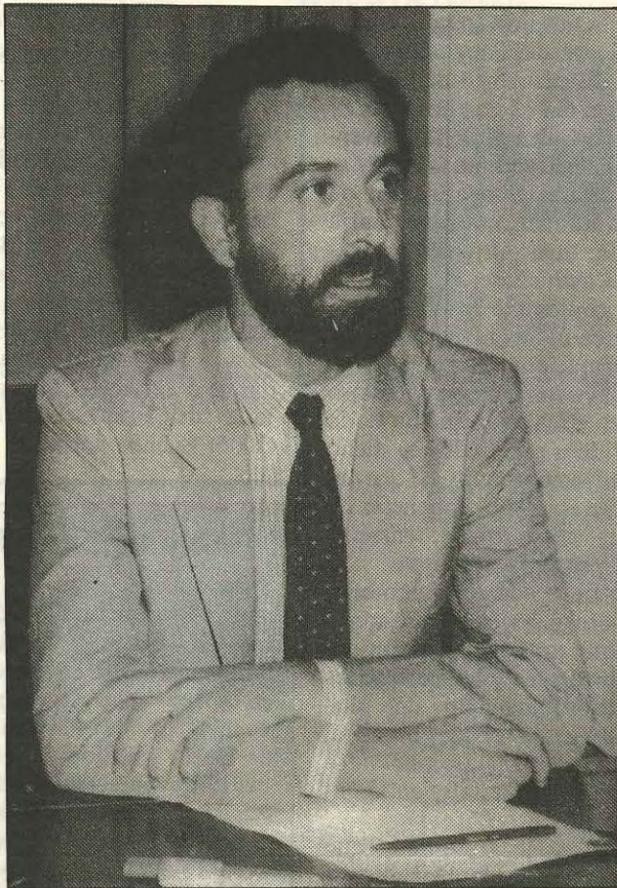
El Gobierno Nacional a partir del mes de octubre próximo pasado integró la Comisión Participativa del sector docente dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Representantes de los Ministerios de Economía, Educación y de Presidencia de la Nación, —a través de la Secretaría de la Función Pública— conforman la delegación oficial y en un todo de acuerdo con la legislación vigente, las entidades gremiales representativas de docentes nacionales que cuentan con personería gremial. Hasta el presente se integra con la Unión Docentes Argentinos y la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.

Esta Comisión que surge ante la mutua necesidad de generar un ámbito para abordar la situación remunerativa de los docentes, se extendió al tratamiento de las condiciones de trabajo. Es así como en la actualidad se encuentran funcionando sub-comisiones para las áreas de Educación Media, Superior, Adultos, CONET, (afectación de los docentes de Formación Profesional y Telescuela Técnica), Agropecuaria y Artística.

Descripto el ámbito en cuyo seno se efectúan las tratativas, podemos afirmar que las conversaciones mantenidas a partir del 18 de enero del presente año, en relación con la remuneración que para el cargo testigo se fijará para el mes de marzo, van a concluir felizmente, ya que el Gobierno Nacional, sensible a la situación del sector, efectuó el máximo de los esfuerzos para atender los reclamos gremiales. Además, es necesario reconocer la vocación dialoguista de las entidades gremiales, las que sin disminuir sus reivindicaciones efectúan también sus esfuerzos. En este sentido se ha de preservar el nivel de las remuneraciones intentando efectuar progresivas recomposiciones al deteriorado salario docente.

Ha habido importantes avances en cuanto a la estabilidad laboral de los docentes. ¿Cuáles son los logros más representativos?

Todo cambio encierra en sí mismo inestabilidad. Inestabilidad que es responsabilidad del gobierno disminuir al máximo de sus posibilidades. En este sentido la correcta información desvirtúa las opiniones tremendistas que desde ciertos sectores —adalides del status quo en función de sus intereses— se agitan frente a las innovaciones. Así ocurrió con la ley 23.416 de Titularización y recursos de docentes interinos. Reconocimos la injusticia de agentes con sobrada antigüedad, impedidos de acceder a la titularidad de los cargos de-



bido al incumplimiento por décadas del Estatuto del Docente, y fueron titularizados en sus situaciones de revista; paralelamente iniciamos el proceso de transformación en el sistema de prestación de la actividad docente, ofertamos cargos de doce horas, situando para el futuro el mínimo de dedicación que se ha de exigir al educador.

En este mismo sentido ya se efectuó la convocatoria para el concurso de acrecentamiento a doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) horas. En los próximos días y en un todo de acuerdo con el Estatuto del Docente, se convocará a concurso de ingreso y supervisión, habiéndose dictado además el Decreto N° 154/88 para la titularización de docentes dependientes de Formación Profesional y Telescuela Técnica. Por último se recogió la inquietud gremial con relación a la situación de aquellos docentes afectados por la unificación de los ciclos básicos con imposibilidades de ser reubicados. En tal sentido el Decreto N° 262/88 modificó el Art. 20, apartado IV de su reglamentación, "...éste prestará servicios transitorios en reemplazo de titulares en uso de licencias u otras tareas docentes, en el establecimiento donde prestaba servicios", debiendo por lo tanto el director del establecimiento asignar tareas ya sea en los departamentos de materias afines, talleres, u otras tareas acordes con el título y experiencia del docente. Ninguna de estas acciones se hubiera podido efectuar sin la inestimable colaboración y esfuerzo de las Juntas de Clasificación y los organismos ministeriales de apoyo. Sin lugar a dudas es mucho lo que aún resta por hacer, pero es justo reconocer que tras décadas de incumplimiento, hoy avanzamos sostenidamente a la aplicación integral del Estatuto del Docente.

Hay quienes consideran que el Estatuto del Docente no se adapta a la problemática actual de los trabajadores del sector. ¿Qué reformas están en estudio?

La Ley 14.473 marcó un hito en las relaciones laborales de los docentes argentinos y permitió sumar a nuestro país a los pocos que contaban con una legislación de avanzada en la materia. Para ser sinceros, la actual legislación fue la lógica reacción a las arbitrariedades que durante los años anteriores se habían cometido en perjuicio de los educadores. Este criterio sustentó una norma rígida e inflexible difícil de adaptar a los cambios que un sistema tan dinámico como el educativo requiere y es así como modalidades altamente eficientes como el Proyecto 13 no encuentran ubicación en el actual Estatuto del Docente. Es en este sentido que el Ministerio de Educación convocó a la constitución de la Comisión de Reforma del Estatuto del Docente, comisión que deberá proponer a la docencia un proyecto de reforma para su deliberación. Existen algunos trabajos efectuados que básicamente innovan en el régimen de ingreso a la docencia, incorporando a la modalidad de la pasantía durante un breve período, el concurso periódico de los cargos directivos, la reafirmación de la Ley 23.416, es decir la prestación, ya no horaria sino por cargos, concentrando la actividad en un solo establecimiento, como también la obligación inexcusable del Estado de brindar perfeccionamientos docentes y, entre otros aspectos importantes, la incorporación gradual de horas extraclase.

¿Cómo ve la relación docentes-Ministerio para el resto del año?

El conflicto que conmovió al conjunto de la sociedad durante 1988, al mismo tiempo desnudó la crisis del sector, demostró claramente la incapacidad tanto de los gobiernos como de los representantes gremiales para encontrar soluciones adecuadas. Por esta razón el Gobierno Nacional retomó las relaciones gremiales que jurídicamente e institucionalmente corresponden y que durante décadas fueron la práctica usual que en los ámbitos municipales, provinciales y de la Nación resolvieron los conflictos, es decir, generó el ámbito adecuado con las entidades gremiales representativas de los docentes nacionales, que contaran con personería gremial (conforme a la Ley de Asociaciones Profesionales) y la representación gubernamental.

Sin lugar a dudas, las primeras instancias de concertación han resultado altamente positivas. El Gobierno requiere de organizaciones gremiales, sólidas, representativas, y con altos niveles cualitativos en la formulación de sus reclamos. Si estas instancias se van logrando paulatinamente, y desde la conducción educativa subsiste una actitud permeable, es seguro que el diálogo incipiente será fortalecido.

Remuneraciones y Reformas al Estatuto del Docente, son los inmediatos desafíos a resolver.

(La presente entrevista fue realizada antes de los acuerdos firmados con los gremios UDA y AMET).

